



OFICIO N° 115097
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

El Diputado señor BORIS BARRERA MORENO y la Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones de fiscalización realizadas en el Liceo José Victorino Lastarria, comuna de Providencia, especialmente en lo relativo a la legalidad de la modalidad remota para impartir clases y su conformidad con los protocolos establecidos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5159042A6AF4D583



06 DE AGOSTO DE 2025, SANTIAGO. -

**A : ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN.**

**DE : BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a usted el presente oficio, a través del cual expongo y solicito:

Es de público conocimiento las manifestaciones de estudiantes de liceos de la comuna de Providencia, quienes exigen mejoras en la infraestructura de sus establecimientos debido a los graves daños que presentan, la falta de un debido proceso en los procedimientos sancionatorios contra estudiantes y, en general, condiciones más adecuadas para el aprendizaje.

En particular, el Liceo José Victorino Lastarria enfrenta graves problemas: sus baños se encuentran en condiciones higiénicas deplorables, las salas de clases requieren mantención urgente y la enfermería, entre las 17:00 y las 20:00 horas, carece de personal para atender a los estudiantes. Aún más grave es el hecho de que algunos alumnos deben permanecer de pie durante las clases por falta de mobiliario.

Frente a este escenario, la autoridad sostenedora ha adoptado la decisión de realizar clases de forma remota a pesar de la reticencia de la comunidad.

En virtud de lo expuesto, solicito pronunciamiento relativo a la legalidad de impartir clases en modalidad remota y si está en el marco de con los protocolos establecidos.

Confianto en vuestros buenos oficios, y solicitando a su vez que se acompañe toda la documentación necesaria que permita el mejor entendimiento de vuestra respuesta.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

BORIS BARRERA MORENO

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

